



Señor Presidente del Comité de Descolonización, Embajador Xavier Lasso, señores delegados, personal del secretariado, peticionarios y público presente.

Comparezco a nombre del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano, organización que lucha por la independencia y justicia social y celebra su décimo aniversario de fundación.

Este 23 de julio, después de 116 años de colonialismo de EEUU, el que estemos aquí hoy afirmando nuestra patria es el resultado de un espíritu inquebrantable ejemplificado en su máxima expresión por Oscar López Rivera. Cumplidos 33 años de encarcelamiento por el delito de sedición, el Mandela latinoamericano, sigue tan firme hoy como cuando fue arrestado. Nada ha podido quebrantar su espíritu, sus principios ni su firmeza. Ni 12 años de confinamiento solitario, ni todas las torturas que ha sido sometido, entre ellas privación de sueño y negativa a salir a despedir a su madre en el lecho de la muerte. Oscar es sin duda el símbolo de la capacidad de resistencia de nuestro pueblo. Invito en este momento a los miembros del Comité y al público presente a que honremos a Oscar con 33 segundos de reflexión silenciosa sobre su inhumano encarcelamiento.

(33 segundos)

Como declara la CELAC, Puerto Rico es un país latinoamericano y caribeño y es por tanto de interés para todos los países de la región. Puerto Rico debería estar participando plenamente en dicho cónclave de no ser porque su soberanía ha sido ilegalmente conculcada por EEUU.

Puerto Rico se hunde en una economía degradada a chatarra con el consecuente agravamiento de los problemas sociales tales como el desempleo, la criminalidad, la drogadicción, la violencia contra las mujeres, el maltrato infantil y de envejecientes y la pobreza.

Nuestro país está hipotecado. En 1952, EEUU exigió que elimináramos la sección 20 de la Carta de Derechos que incorporaba los derechos sociales y económicos de la Declaración

Universal de Derechos Humanos, mientras exigió insertar un artículo (Art. VI Sec. 8) que elevó a rango constitucional el pago de la deuda pública a los bonistas de Wall Street.

Cónsono con lo impuesto por EEUU, los gobiernos coloniales de turno, legislan y planifican medidas y presupuestos para pagar antes que nada a los bonistas. Para ello han arremetido contra los empleados del estado, despidiéndolos en masa como y quitándole derechos adquiridos en convenios y contratos laborales.

Señores delegados del Comité, nuestros trabajadores se encuentran hoy en la calle luchando por el derecho a ganar una remuneración que les permita vivir con dignidad y aspirar a un retiro digno. Pero el gobierno colonial no tiene poderes soberanos para tomar decisiones en las que le va la vida al pueblo, como renegociar y reestructurar la deuda.

Nuestra economía se encuentra asediada por las megatiendas de EEUU que han acabado con el comercio nativo, como las farmacias desplazadas por la cadena de Walgreens y CVS y los colmados desplazados por los Wal-Mart, entre otros.

Señor presidente y señores delegados, el pueblo de Puerto Rico se ha expresado en cuatro consultas no vinculantes pidiendo cambios en su relación con EEUU, en la última con un 54% expresando el rechazo a la condición territorial. La respuesta del Presidente de EEUU ha sido proponer un plebiscito, que al igual que los anteriores, se ubica fuera del derecho internacional, no tiene fuerza vinculante y el Secretario de Justicia de EEUU es el que decide las opciones de estatus que estarán en la papeleta.

En Puerto Rico en la legislatura hay presentados cuatro proyectos de ley para convocar una Asamblea Constitucional de Estatus con el fin de llegar a consensos sobre las alternativas y negociarlas con EEUU como cuerpo soberano representativo del pueblo de Puerto Rico.

Este Comité puede ser un instrumento para garantizar:

Uno, que el proceso de libre determinación sea uno iniciado en el pueblo de Puerto Rico actuando como soberano al palio del derecho internacional, como se propone en los proyectos de Asamblea Constitucional de Estatus,

Dos, que como condición previa al proceso se liberen los presos políticos puertorriqueños Oscar López Rivera, Norberto González Claudio y cualquier otro que exista al momento,

Tres, que el proceso de educación al pueblo sobre las opciones descolonizadoras según reconocidas bajo el derecho internacional esté en manos de este Comité o algún organismo especialmente creado por la Asamblea General de la ONU para la supervisión del proceso,

Cuatro, que se le pida a EEUU el compromiso previo de respetar la decisión del pueblo de Puerto Rico de elegir opciones que no requieren de la aprobación del Congreso de EEUU.

A ustedes se les ha confiado una de las tareas más nobles que puede aspirar a realizar cualquier país que honra las aspiraciones más altas de la humanidad: la erradicación del

## **Ponencia del MINH ante El Comité de Descolonización de la ONU**

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

---

colonialismo del mundo.

Muchas gracias.

Wilma E. Reverón Collazo  
Copresidenta MINH

NUEVA YORK  
23 de junio, 2014